



## **ADENDUM No. 01**

Por medio del presente y en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-MANOFM-02-2013: Proyecto de Electrificación Rural Extensión de Red de las Aldeas: “La Presa”, “Las Minitas”, “Villa Real” y “Buenos Aires”, ubicadas en el Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán, Códigos: 102013 y 102014, 102428 y 102429, respectivamente**, financiado por el Fondo Hondureño de Inversión Social a través del Proyecto de Infraestructura Rural, Préstamo BCIE 1736, y en función de solicitudes de aclaración enviadas por potenciales oferentes para este proceso, se aclara a las empresas interesadas en participar lo siguiente:

**1.- ¿En la Página ii del índice General a que se refiere en letras negras las palabras ¡Error! Marcador no definido? Lo mismo en la página 2 de índice de cláusulas en el inciso A.**

*R: Es un error del formato del documento, Favor hacer caso omiso, el documento se encuentra disponible en versión \*.pdf y \*.doc en la página de [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)*

**2.- ¿Por qué la sección X de la Pagina ii está dos veces en el índice?**

*R: Es un error del formato del documento, Favor hacer caso omiso, el documento se encuentra disponible en versión \*.pdf y \*.doc en la página de [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)*

**3.- En la lectura de los documentos hemos encontrado la numeración de la página 77 en repetidas veces ocupando la posición en donde deberían de ir las correcta numeración, le agradeceremos nos pueda aclarar este punto para evitar confusión.**

*R: Es un error del formato del documento, Favor hacer caso omiso, el documento se encuentra disponible en versión \*.pdf y \*.doc en la página de [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)*

**4.- No encontramos la pagina 90, no sabemos qué información contiene.**

*R: Esta hoja no contiene información alguna. Favor hacer caso omiso, el documento se encuentra disponible en versión \*.pdf y \*.doc en la página de [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn) para que puedan corroborar lo anterior expuesto.*

**5.- ¿Los planos que se nos entregan con esta licitación ya fueron aprobados previamente por la ENEE? ¿Qué pasara con el tiempo muerto generado por el trámite si estos planos no están aún aprobados por la ENEE?**

*R: El replanteo en campo de cada proyecto se realiza en conjunto con personal de OES-FOSODE, los planos incluidos en este proceso están ya aprobados por ENEE.*

**6.- Favor confirmar que el contratista no será responsable de pagos y tramites por permisos de cruce de propiedad ni pagos por KVAs instalados.**

*R: El Contratante (La Mancomunidad) junto con la Alcaldía correspondiente son los responsables de la legalización de todos los pasos de servidumbre que se incluyan en este proyecto.*

*El pago de los KVA instalados Procede cuando el proyecto es construido en forma privada y se establece un contrato de cesión y traspaso de línea a la ENEE, en el caso que nos ocupa se trata de proyecto propiedad del Estado ejecutado con fondos provenientes de un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica, por lo tanto el pago de KVA instalados no procede.*

**7.- Se observa a lo largo de las especificaciones que varias obras deberán ser aprobadas por la Enee previo a ser construidas ¿Qué pasara con el tiempo muerto que genere la espera de respuesta por parte de la Enee teniendo en consideración lo tardado en que la Enee normalmente responde?**

*R: Existe un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (E.N.E.E.) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (F.H.I.S.), en función de lo cual existe personal encargado para dar repuesta en el menor tiempo posible, El gerente de obra será el encargado de administrar la ejecución del proyecto y el tomara las decisiones pertinentes para este tipo de situaciones.*

**8.- ¿Qué significado tienen los montos del inciso IAL 5.5(a) para los lotes de la página 29?**

*R: Para una correcta comprensión del Documento Base de Licitación, las Instrucciones a los Oferentes (IAO), correspondientes a la Sección I, deben leerse en conjunto con la Sección II “Datos de la Licitación (DDL)”, las cuales están interrelacionadas por numeral.*

*En función de responder a la pregunta específica, el Documento de Licitación, Numeral 5.5(a) debe leerse de la siguiente manera:*

Sección I: Instrucciones a los Oferentes (IAO)

*5.5 Para calificar a la adjudicación del Contrato, los Licitantes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación:*

- (a) tener un volumen promedio anual de facturación de obras de al menos el monto indicado en la DDL calculado para el período indicado en la DDL*
- (b)*

Sección II: Datos de la Licitación (DDL)

<b>IAL 5.5(a)</b>	<i>El monto es: Para <b>Lote #1:</b> once millones quinientos mil Lempiras con 00/100 (L. 11,500,000.00)</i>
-------------------	--

	<p><b>Para Lote #2:</b> nueve millones novecientos mil Lempiras con 00/100 (L. 9,900,000.00)</p> <p><b>Para Lote #3:</b> nueve millones de Lempiras con 00/100 (L. 9,000,000.00)</p> <p><b>Para Lote #4:</b> nueve millones de Lempiras con 00/100 (L. 9,000,000.00)</p> <p>El período es: Tres (3) años</p>
--	--

*El mismo concepto aplica para la lectura e interpretación del modelo de contrato incluido Documento Base de Licitación.*

**9.- ¿Para qué se pide en el formulario de la página 35 tasa de cambio contra moneda extranjera cuando el contrato y la presentación de la oferta será en Lempiras?**

*R: Este formulario se incluye en el documento base de licitación en caso de que empresas extranjeras estén interesadas en participar, en el caso de las empresas nacionales, dicho formulario no es necesario.*

**10.- ¿Ya se tiene designado quien será el Gerente de Obra para este proyecto de parte del Contratante?**

*R: El Gerente de Obras se designará previo a la emisión de la Orden de Inicio.*

**11.- En el ítem 5.1 correspondiente a la Calificación del Oferente, especifican que debe presentarse la sección IV “Formulario de la Oferta, Información de Calificaciones, Carta de Aceptación y Convenio; pero en la sección IV se encuentran:**

**- Formularios de Oferta, en el cual se consulta en que moneda y tasa de cambio debe ser pagado, mismo que no aplica si la oferta es el LPS, el anticipo es del 15% de valor total de la oferta.**

**- Informe de Calificaciones**

**- Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

**- Contrato**

**Cuando se especifica carta de aceptación se refiere a la declaración jurada, y el mismo caso para el convenio se refiere al contrato?**

*R:/ La Carta de Aceptación es el documento mediante el cual el contratante notifica la adjudicación del contrato, la misma NO debe ser llenada por los oferentes.*

*El Convenio es el documento mediante el cual se formaliza la contracción de voluntades y forma parte del contrato junto con las Condiciones Especiales, Las Condiciones Generales, Las Especificaciones Técnicas, Los Planos, La Lista de Cantidades, etc.*

**12.- ¿Los postes de 30 pies para las retenidas aéreas y de pie de amigo deberán ser considerados en las fichas y costos de la estructura E-I-3 y E-I-5 ó están ya separados y sumados como postes de 30 pies en las cantidades de obra?**

*R:/ si deben de ser consideradas en las estructuras E-I-3 y E-I-5*

**13.- ¿Porque los valores para el Rotulo con banner, fotocopias de expediente y aviso de licitación ya están impresos en los documentos de cantidades de obra que se nos entregaron?**

*R:/ El Rotulo con banner es un obra que se tiene que ejecutar a ese precio y la fotocopias de expedientes y aviso de licitación son valores que se tienen que reembolsar a la mancomunidad.*

**14.- ¿Ya que no habrá visita obligatoria ni reunión para aclarar consultas se podría saber cuáles son las otras empresas o constructores participantes?**

*R:/ Por tratarse de un proceso público y abierto, cuyas bases están publicadas publicado en la página web de Honducompras no es posible determinar con precisión que empresas participaran en la Licitación.*

**De igual manera, se informa a los oferentes interesados en participar en este proceso de licitación lo siguiente:**

1. Los transformadores que se instalen en los proyectos deberán de cumplir con los siguientes requisitos:
  - Documentación que respalde que son equipos libres de PCB's, como se establece en El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) que Honduras firmo el 17 de mayo de 2002 y ratificado el 23 de mayo de 2005.
  - Constancia de pruebas de laboratorio realizadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ENEE.
  
2. Se modifica la cláusula CGC 2.3 (i), del modelo de contrato, la cual deberá ser leída de la siguiente manera:

<b>CGC 2.3 (i)</b>	Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato: <ol style="list-style-type: none"><li>a) Cronograma de Actividades</li><li>b) Fichas de Precios Unitarios</li><li>c) Medidas de Mitigación Ambiental incluidas en la Resolución de Licenciamiento Ambiental emitidas por SERNA.</li></ol>
--------------------	---

El presente Adendum pasa a formar parte del Documento de Licitación.

Talanga, Francisco Morazán, 11 de febrero de 2013

  
*Pr. [Signature]*  
**ING. FRANCISCO GAITAN AGÜERO**  
**PRESIDENTE MANOFM**